



DEPENDENCIA: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Departamento: **Transparencia**  
Núm. Oficio: **029/2022**  
Expediente: **P.M./TRAN/2021-2024**

Concepción del Oro, Zac., a 30 marzo del 2022

**APROBACIÓN DE ÍNDICE DE EXPEDIENTES CONFIDENCIALES COMO RESERVADOS  
(IECR) PRIMER TRIMESTRE 2022 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

De acuerdo a título tercero de información clasificada de LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECA, donde manifiesta que cada área del sujeto obligado deberá de realizar un índice de expedientes clasificados reservados por área responsable y tema, (artículo 71).

El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en formato abierto al día siguiente de su elaboración en el portal de transparencia del municipio [www.concepciondeloro.org.mx](http://www.concepciondeloro.org.mx) y en la plataforma nacional de transparencia [www.plataformadetransaprencia.org.mx](http://www.plataformadetransaprencia.org.mx) (PNT), dicho índice deberá indicar el área que genero la información, el nombre del documento, si se trata de una reserva completa o parcial, a la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del documento que se reservan y si se encuentra en prórroga, (artículo71).

Derivado de lo anterior el comité de transparencia aprueba y establece con fecha del 30 de marzo 2022, que durante el primer trimestre del ejercicio 2022 ninguna de las áreas del sujeto obligado del municipio de Concepción del Oro generó información de expedientes confidenciales o reservados y tampoco se recibieron

ALLENDE NÚM. 21, COL.- CENTRO. C.P. 98200  
CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS  
TEL.- (842) 4240017 y 4240233  
AyuntamientoCDO21.24@gmail.com

solicitudes de información reservada o confidencial que pudiera poner en riesgo la vida, seguridad y salud de una persona física; obstruyera las actividades de verificación, inspección y auditorías relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones; obstruya la prevención persecución de los delitos; y lo demás derivado del capítulo segundo y tercero del título tercero de la LATAPIEZ. Por lo que no hay expedientes generados para su publicación en el formato IECR.

Sion otro particular que atender me despido no sin antes agradecer la atención al presente y poniéndome a su disposición para cualquier duda que pudiera surgir al respecto.

A T E N T A M E N T E



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

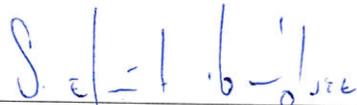


Profra. Claudia verónica Treviño Gallegos  
Tesorera Municipal y Presidenta del  
Comité de Transparencia

TESORERA MUNICIPAL  
Concepción del Oro, Zac.  
Ayuntamiento 2021-2024



C. Ana Karen Sígala Jiménez,  
Regidora de Promoción de Desarrollo  
Económico y Social y Combate a la Corrupción,  
Vocal del Comité de Transparencia



Ing. Sergio Eliut Domínguez Rodríguez,  
Regidor del Deporte y la Salud,  
Vocal de Comité de Transparencia